



El Teletrabajo en la Universidad Nacional



TELETRABAJO
UNIVERSIDAD NACIONAL
COSTA RICA

Comisión de Teletrabajo en la Universidad Nacional
30 de noviembre de 2016

Comisión Programa Institucional de Teletrabajo

- Marly Yisette Alfaro Salas, Coordinadora
- Hernán Alvarado Ugarte, Representante de la Administración
- Ana Luisa Gillies Artavia, Representante del Área de Planificación
- Cesar Sánchez Badilla, Representante de la Asesoría Jurídica
- Maykol Phillips Seas, Representante de la Dirección de Tecnologías
- Geovanny Soto Rodríguez, Representante del Programa de Recursos Humanos
- Por definir. Representante del Sindicato de Trabajadores (Situn)

Muchas gracias por el compromiso

Incursión de la UNA en la dinámica Nacional de Teletrabajo

Oficio VDES-0214-2015 formaliza la intención y solicita apoyo Comisión Nacional de Teletrabajo.

Resolución RG-008-2015 constituye la Comisión Institucional

Se da un cambio en las autoridades universitarias lo que deja la Comisión a la espera de la posición de sobre el tema

Resolución UNA-RG-03-2016 se ratifica comisión , se incorpora un enlace con la Administración y se retoma el trabajo con el Equipo Coordinador de Teletrabajo en Costa Rica





TELETRABAJO
UNIVERSIDAD NACIONAL
COSTA RICA

Precisiones teóricas



Diagrama 2 Expectativas sobre el teletrabajo según decreto No 39225-MP-MTSS-MICITT en la UNA



Acciones realizadas

- Reuniones con el Equipo Técnica Nacional de Teletrabajo (Ministerio de Trabajo).
- Elaboración del perfil del teletrabajo (requerimientos nacionales).
- Presentación de las Políticas de Teletrabajo en la UNA ante el Gabinete de la Rectoría.



Acciones realizadas



- Inicio del Primer acercamiento al teletrabajo en la UNA.
- Consolidación de agenda e importancia del tema en la Universidad Nacional.
- Iniciativas conjuntas de investigación en el campo del teletrabajo y su impacto en la UNA.
- 22 funcionarios universitarios (ambos sectores) teletrabajando
- Participación en el Telework 2016

Acciones a seguir

- Continuar con la coordinación directa con el Equipo Técnico Coordinador (Ministerio de Trabajo).
- Lograr la aprobación de las Políticas de Teletrabajo en la UNA en el Consejo Universitario.
- Evaluación del Primer acercamiento al Teletrabajo en la UNA.
- Iniciativas de integración de la UNA en ITALAC



Acciones a seguir

- Continuar con talleres (sensibilización) en la UNA.
- Cumplir con la metodología establecida por el MTSS con el apoyo del Equipo Técnico Coordinador de Teletrabajo a nivel nacional.
- Ampliar mediante el piloto o el programa, el teletrabajo en otras instancias de la UNA.
- Ser referente universitario público en el teletrabajo.





TELETRABAJO
UNIVERSIDAD NACIONAL
COSTA RICA

Primer acercamiento al Teletrabajo en la U NA



FACTORES POR CONSIDERAR

EN ESTE EJERCICIO

- Este primer acercamiento al teletrabajo en la UNA tiene como fin primordial la medición de efectividad en el uso de las herramientas tecnológicas para el cumplimiento de las actividades designadas en dicha modalidad.
- Además se enmarca ante la necesidad no solo institucional, sino como país de integrar esta modalidad en forma efectiva.
- Respeto de la jornada laboral (horario) en la modalidad de teletrabajo.
 - Para el sector administrativo, toda su jornada laboral se concretará en una franja entre 7 a.m. y 6 p.m. (hasta un máximo de 8 horas).
 - Para el sector académico, se podrá aplicar una modalidad por resultados para extensionistas e investigadores, en el marco de la carga académica, indicada en la declaración jurada de horario vigente, que contemple cronograma y plazos requeridos para alcanzarlos.



Instancias incluidas

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
- Programa Gestión Financiera
- Programa Desarrollo de Recursos Humanos
- Proveeduría Institucional
- Vicerrectoría de Extensión (personas que laboran en el Despacho de la Vicerrectoría)
- Vicerrectoría de Investigación (personas que laboran en el Despacho de la Vicerrectoría)

POBLACIÓN

Un promedio aproximado del 25% total por instancia, sobre la base de los cargos que cumplan con los requerimientos indicados.

PLAZO

Octubre 2016 a enero 2017.

EVALUACIÓN

- Evaluación por parte de la persona superior jerárquica, mediante instrumentos facilitados por la Comisión Institucional de Teletrabajo.
- Aplicación de encuesta a todas las personas consideradas para teletrabajar.
- Entrevista estructurada a jefaturas y direcciones de las instancias seleccionadas.
- Grupos focales con representantes de las personas incluidas en este ejercicio.

**Muchas gracias
por su atención**

